



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1874-2019-UNAP
Iquitos, 27 de noviembre de 2019

VISTO:

El Oficio N° 1518-2019-VRAC-UNAP, presentado el 25 de noviembre de 2019, por la vicerrectora académica, sobre designación de comisión de admisión;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 98° de la Ley Universitaria N° 30220 prescribe que la admisión a la universidad se realiza mediante concurso público, previa definición de plazas y máximo una vez por ciclo. El concurso consta de un examen de conocimiento como proceso obligatorio principal y una evaluación de aptitudes y actitudes de forma complementaria opcional (...);

Que, artículo 195° del Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), establece que para cada proceso de admisión la Oficina Central de Admisión contará con una Comisión de Admisión quienes serán nominados por el Consejo Universitario a propuesta del rector;

Que, mediante oficio de visto, doña Perla Magnolia Vásquez Da Silva, vicerrectora académica, solicita al rector designar la Comisión de Admisión de la UNAP, para el proceso de Examen de Admisión 2020 - I Fase;

Que, por los argumentos expuestos, el rector estima conveniente designar la Comisión de Admisión de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), correspondiente al Examen de Admisión 2020 - I Fase, integrada por docentes que garanticen transparencia, idoneidad, experiencia y eficiencia, en la realización de estos procesos de admisión de estudiantes;

Con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, y modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar la Comisión de Admisión de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), correspondiente al Examen de Admisión 2020 - I Fase, conformada de la siguiente manera:

Nombres y apellidos

- **Guillermina Elisa Gonzales Mera** Presidente
Docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH)
- **Manuel Flores Arévalo** Miembro
Docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB)
- **Ronel Enrique Grately Tuesta** Miembro
Docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (FACEN)
- **Wilson Alejandro Avila Zavaleta** Miembro
Docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH)
- **Julia Rosa Ramírez Flores** Miembro
Docente asociada a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH)



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1874-2019-UNAP

- **Saúl Flores Nunta** Miembro
Docente asociado a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI)
- **Rosario del Pilar Bardales Arévalo** Miembro
Docente asociada a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Enfermería (FE)

ARTÍCULO SEGUNDO.- Establecer que la presente comisión estará bajo la coordinación y supervisión del Vicerrectorado Académico y de la Oficina Central de Admisión.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL

Dist: CU,VRAC,VRINV,EPG,Fac.(14),DGA,DGRAA,OGPP,OCARH,OCA,AL,OCI,OII,Upp,Leg.(7),Int.(7),SG,Archivo(2)
jevd.